

AVISO MOVILIDAD 2019-2020-COVID-19

Del Vicerrectorado de Internacionalización:

A todos los estudiantes de la Universidad de Sevilla que se encuentran en otra Universidad en un periodo de movilidad

Sevilla, 16 de marzo de 2020

Queridos/as estudiantes,

En relación a la crisis del coronavirus, os queremos seguir mandando un mensaje de tranquilidad. Os rogamos encarecidamente que sigáis las indicaciones de las autoridades sanitarias de vuestro país y Universidad de destino, que están adoptando diferentes medidas con objeto de frenar la expansión de la epidemia.

Desde el Centro Internacional de la Universidad de Sevilla mantenemos un contacto continuo con nuestras Universidades socias, así como con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE, responsable del Programa Erasmus en España), quienes mantienen información actualizada acerca de las medidas específicas en relación al coronavirus en la siguiente dirección: <http://sepie.es/coronavirus.html>

Se aconseja consultar la web (www.exteriores.gob.es) y perfiles de redes sociales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, donde encontraréis información relevante y recomendaciones de viaje. Además, se puede contactar con la Unidad de Crisis del Ministerio en el número de teléfono (+34) 913948900 y consultar los teléfonos de emergencia de las Embajada y de los Consulados Generales en el sitio web del Ministerio, a los que podéis acudir en caso necesario..

Para aquellos estudiantes que os encontráis en movilidad en el marco del Programa Erasmus, dependiendo de la situación sanitaria en vuestro país de destino (ver <http://sepie.es/coronavirus.html>) se podrá aplicar la cláusula de “Fuerza Mayor” recogida en el convenio de subvención entre SEPIE y la Universidad de Sevilla. Mediante la aplicación de esta cláusula por interrupción, aplazamiento o cancelación de la movilidad Erasmus, en el caso de haber incurrido en gastos extraordinarios, éstos podrán ser considerados gastos elegibles, con la debida justificación y dentro del presupuesto concedido a la Universidad de Sevilla.

Para aquellos estudiantes cuyo destino sea un país extracomunitarios y hayáis recibido una beca de movilidad con cargo al **Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla**, se aplicarán las mismas condiciones que arriba en caso de interrupción, aplazamiento o cancelación de la movilidad.

En ambos casos, estas cuestiones económicas se tramitarán una vez finalizada la movilidad. Para todo lo relacionado con este tema, debéis contactar con los responsables de movilidad del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla.

Os rogamos a todos que en caso de que interrumpáis vuestra movilidad lo comunicéis a la responsable de movilidad saliente del Centro Internacional.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración en los siguientes correos electrónicos:

- Dirección Académica del Centro Internacional: dircius@us.es
- Dirección Técnica de Relaciones Internacionales: relint1@us.es
- Responsable de movilidad saliente: relint4@us.es

Recibid un cordial saludo

Carmen Vargas Macías

Vicerrectora de Internacionalización